II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7801 *Resolución de 4 de abril de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Antonio Pujol López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático/a de Universidad (DF03143), convocada por Resolución de 2 de diciembre de 2024 (BOE de 12 de diciembre de 2024), del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Departamento de Tecnología Informática y Computación, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Antonio Pujol López, catedrático de universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrito al departamento de Tecnología Informática y Computación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 4 de abril de 2025.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

cve: BOE-A-2025-7801
Verificable en https://www.boe.es